



DECRETO N° 3.320

LAJA, septiembre 27 del 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 113.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido a la Sra. Fabiola Mardones Díaz, psicóloga de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", quien se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 27.09.12, con motivo de acompañar y sostener entrevista con médico tratante (especialista) de la alumna Esmeralda Gallardo.
- 2.- **PROCÉDASE** reembolsar a la Sra. Mardones, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/Irc *27/09/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/